



EL SECUESTRO Y LA EXTORSIÓN SE PUEDEN PREVENIR

PREVENIR es denunciar, DENUNCIAR es comenzar a derrotarlos

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS GREMIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL SECUESTRO EXTORSIVO

Con el fin de proporcionar una herramienta de prevención a los integrantes de los gremios más afectados por el secuestro extorsivo en Colombia: Comerciantes, Agricultores, Ganaderos, Ingenieros, Transportadores y Administradores, se presenta este código de conducta que incorpora las siguientes medidas que deberán ser adoptadas por cada integrante de estos gremios para prevenir situaciones de secuestro extorsivo:



Cambiar continuamente las rutas y los horarios de los desplazamientos, para las actividades diarias y las programadas; evitando ser rutinario en estos.

- En el 30% de los casos de secuestro el delincuente conocía la hora y el sitio con anterioridad donde finalmente cometió el secuestro*.
- La mayoría de los secuestros de transportadores (67%) e ingenieros (57%) se presentan mientras se desplazan.



Abstenerse de transitar por carreteras en zonas rurales en horario nocturno, o por la vía pública por sitios sin vigilancia y poco concurridos, de ser necesario hacerlo acompañado.

El 31% de los secuestros de transportadores y el 28% de los secuestros de ingenieros fueron cometidos en la noche en la carretera o en la vía pública.



Abstenerse de acordar citas con desconocidos en sitios sin vigilancia y poco frecuentados o zonas rurales, por ofertas de trabajo, negocios, u otras razones que le sean sospechosas; así como de asistir a citaciones de grupos narcoterroristas por ningún motivo.

El 7% de los casos de secuestro fueron posibles porque la víctima acudió a una cita donde fue secuestrada. El 11% de los comerciantes y el 5% de los ingenieros fueron secuestrados en estas circunstancias.



Abstenerse de aceptar invitaciones de personas recién conocidas a sitios como apartamentos, bares, fincas, entre otros; así como de acudir a llamados de conocidos que le sean sospechosos por alguna razón como la hora, el sitio, o el motivo.

El 17% de los secuestros de los administradores y el 4% de los comerciantes se pudieron realizar gracias al engaño que utilizó el delincuente para llevar a la víctima al lugar donde fue secuestrada.



Adoptar las medidas tendientes a impedir que extraños conozcan su información personal y económica como las direcciones de los sitios que frecuenta y los horarios de permanencia en estos, los trayectos y los horarios para los desplazamientos, y las propiedades, bienes, efectivo, y liquidez.

- En el 41% de los secuestros los delincuentes sabían previamente donde estaba la víctima, en que horario, y con quien estaba.
- En más del 70% de los secuestros de ganaderos, comerciantes y agricultores el delincuente tenía la información requerida para planear y ejecutar el secuestro.



Seleccionar el personal que va a trabajar en la finca, casa, negocio, sitio de trabajo y de descanso utilizando procedimientos como la verificación de antecedentes y de referencias para impedir que se empleen posibles secuestradores o cómplices que suministren la información que requieren los delincuentes.

- El 65% de los secuestros de los ganaderos, el 60% de los agricultores, el 20% de los comerciantes y el 14% de los ingenieros se presentaron en una finca.
- El 36% de los secuestros de ingenieros se realizaron mientras desempeñaba labores en una zona como contratista.
- En más del 70% de los secuestros de ganaderos, comerciantes y agricultores el delincuente tenía la información requerida para planear y ejecutar el secuestro.



Dar instrucciones a la familia y empleados sobre las medidas que deben adoptar para impedir que extraños conozcan la información personal y económica, y sobre cómo denunciar casos de secuestro y situaciones sospechosas.

- El 65% de los secuestros de los ganaderos, el 60% de los agricultores, el 20% de los comerciantes y el 14% de los ingenieros se presentaron en una finca.
- En más del 70% de los secuestros de ganaderos, comerciantes y agricultores el delincuente tenía la información requerida para planear y ejecutar el secuestro.
- El 36% de los secuestros de ingenieros se realizaron mientras desempeñaba labores en una zona como contratista.



Denunciar ante las líneas gratuitas 147 y 165 de los Gaula y las autoridades competentes inmediatamente tenga conocimiento de un caso de secuestro, y denunciar hechos o situaciones de los que hubiere tenido conocimiento por cualquier medio; así como asesorarse de los Gaula en caso de que tenga sospechas de planes para secuestrarlo.

- El secuestro se ha reducido en las zonas donde se ha aumentado el uso de las líneas de emergencia para reportar situaciones sospechosas y casos de secuestro.
- En el 61% de los casos donde la fuerza pública liberó a un secuestrado fueron reportados el mismo día en que ocurrió el delito.

*Los datos presentados corresponden al análisis de los casos de secuestro reportados del periodo enero de 2008 a mayo de 2010. Fuente: Fondelibertad.

147/165

LÍNEAS DE DENUNCIA

PREVENIR es denunciar, DENUNCIAR es comenzar a derrotarlos

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.elsecuestrosepuedeprevenir.com
www.laextorsionsepuedeprevenir.com